

# ¿PARA QUÉ SIRVE LA MEDICINA LEGAL?

El director y el coordinador del curso de especialización en esta disciplina que dicta la Universidad ISALUD explican sus alcances: relacionar la ciencia médica con el derecho y ser un auxiliar del derecho

**Por Dr. Oscar A Lossetti y  
Dr. Héctor E Di Salvo**

Esta es una pregunta que suelen hacerse quienes no han hecho la especialidad y, obviamente, la respuesta surge en cuanto empezamos a cursar sus materias.

Tenemos necesariamente la fantasía que la medicina legal se halla necesariamente relacionada con los hechos de sangre, los homicidios, los descuartizados y todo aquello que se relaciona con algún tema violento, relacionado con un delito grave como es el homicidio y además que los médicos legistas finalmente, se dedican a una investigación que ni es policial ni es judicial, sino que simplemente hacen una autopsia y no tienen relación con los sucesos posteriores al crimen.

Bueno, obviamente esto es totalmente falso.

La medicina legal es una rama de la medicina que tiene por

función relacionar la ciencia médica con el derecho y obviamente, ser un auxiliar del derecho en las cuestiones que tienen en algún punto, una necesidad de que la ciencia jurídica pueda evacuar una duda relacionada con el quehacer de los profesionales de la salud, en cualquiera de sus facetas.

Tampoco la medicina legal se ocupa de la exclusiva investigación de los casos de responsabilidad médica, mal llamados de *mala praxis*, tan de moda en estos tiempos. La medicina legal contiene un subconjunto de especialidades que hemos de describir, a los fines de que pueda finalmente entenderse, cual es el campo de trabajo de los médicos legistas.

## Segunda especialidad

Para comenzar, hemos de aclarar que la medicina legal es una especialidad a la que se arriba luego de tener una pri-

mera especialidad. Es así que a los fines de tener una visión más holística del tema, se recomienda y de hecho, es una de las exigencias, que se inicie la especialidad de legista posteriormente a haber realizado una primera, sea o no una básica. Es de esta manera, que se pueden interpretar mejor los fenómenos médico legales y llegar a una comprensión de los temas con mayor fundamento científico. Esa es la razón por la cual, se pide que los aspirantes a realizar el curso, tengan ya algunos años de ejercicio de la medicina en cualquiera de sus especialidades. No importa acá que tengan una especialidad en especial, pero sí que cuenten con algunos años de ejercicio activo de la medicina a los fines de poder entender los fenómenos tanto fisiológicos como patológicos con experiencia en el tema.

La medicina legal se compone

El Dr. Oscar A Lossetti es director de la carrera de Especialista en Medicina Legal, de la Universidad ISALUD.  
El Dr. Héctor E Di Salvo es coordinador de dicha carrera.



La medicina legal es una rama de la medicina que tiene por función relacionar la ciencia médica con el derecho y obviamente, ser un auxiliar del derecho en las cuestiones que tienen en algún punto, una necesidad de que la ciencia jurídica pueda evacuar una duda relacionada con el quehacer de los profesionales de la salud, en cualquiera de sus facetas.

de ese subconjunto que habíamos enumerado previamente y que determina dos cuestiones a considerar: la primera, es indispensable que el futuro legista tenga una visión general de todas las subespecialidades que hemos de desarrollar, porque de esa manera ha de poder relacionar las mismas entre sí y con el o los hechos que se halla analizando.

La segunda es porque de este conjunto de subespecialidades, ha de ser la futura orientación que tenga en su perfil el nuevo médico legista. De esa manera, van a existir especialistas que se dediquen efectivamente a las cuestiones relacionadas con la muerte en todas sus formas, sea violenta o no y relacione esto con las causales del deceso. Ellos, serán los tanatólogos. Otra especialidad se ha de relacionar con los aspectos que se desprenden de las patologías que surgen de las enfermedades y

accidentes que ocurren en el trabajo. Ellos serán los futuros expertos en estas cuestiones, que sin ser médicos laboristas, se hallarán habilitados para poder opinar o realizar peritaciones sobre este asunto con adecuado marco teórico. Así, cada materia que se dicta, le ilustra al educando la ciencia que se trata, los problemas de la misma y su resolución. El alumno, con el devenir del tiempo, va apreciando a que rama de la Medicina Legal ha de dedicarse.

Surgen luego los especialistas que se integran a los aspectos necesarios para poder decidir peritaciones en lo relacionado con la psiquiatría forense. Surge como apasionante la relación entre el delito y la locura. Poder hacer el examen de un paciente psiquiátrico que ha cometido un hecho, cualquiera sea el mismo, y el psiquiatra forense abarcando todo su conocimiento y su experien-

cia, intentar determinar no solamente el grado de alienación mental que pueda tener el individuo, sino el hecho de haber comprendido y dirigido su vida en ese momento. Indudablemente, los profesionales que previamente ejercen la psiquiatría como primera especialidad, cuentan con enorme ventaja, pero las características de nuestra carrera hacen que sin más conocimiento que el brindado por la universidad respectiva en donde se hubo graduado de médico el cursante, puede alcanzar niveles realmente satisfactorios para poder brindar con holgura ese asesoramiento.

En materia criminalística, esta carrera cuenta con verdaderos investigadores en el tema. Si bien no es la principal orientación que presentamos, la investigación de un delito se torna evidentemente el centro de cualquier inquietud en este aspecto. Por eso se brinda

**Si bien no es la principal orientación que presentamos, la investigación de un delito se torna evidentemente el centro de cualquier inquietud en este aspecto. Por eso se brinda una orientación científica del tema con especial énfasis en el aspecto pericial del tema.**

una orientación científica del tema con especial énfasis en el aspecto pericial del tema. Es esencial que en este tema se tenga mucha experiencia en investigación de los delitos más comunes y se cuenta con un staff realmente apropiado para ese tema.

Otras especialidades anexas con enorme importancia son la criminología y la toxicología. La primera pretende internalizar al especialista en todos aquellos problemas derivados del origen del crimen y las propuestas antiguas y actuales en cuanto al castigo moderno del delito y sobre todo la recuperación de los mismos en la sociedad actual. La toxicología, imprescindible, se ocupa de los aspectos relacionados con el uso no solamente de sustancias tóxicas peligrosas por la adicción que las mismas producen, tema más que actual, sino por los aspectos relacionados con las enfermedades laborales que pueden los venenos producir, de enorme importancia para la medicina laboral actual y futura.

A todo eso, en la primera parte de la carrera se le brinda al alumno un apretado pero necesario panorama del Derecho. En efecto, se le brindan conceptos fundamentales de Derecho Civil, Minoridad y Familia, Derecho Penal y Derecho Laboral. Si bien no se profundiza el tema como se ha de hacer en la propia carrera de Abogacía, resulta más que necesario enfocar el tema en el aspecto del conocimiento de la ley en todo aquello que concierne a la profesión médica, y en especial, se orienta en los aspectos pericia-

les de cualquier tipo que, finalizada la carrera, los médicos legistas se dedicarán a realizar. Es decir, que necesariamente conocerán los aspectos fundamentales del Derecho como puerta de entrada a las peritaciones futuras.

No puede terminarse el curso sin dos aspectos importantes: el primero, una orientación breve pero necesaria en una materia que diariamente tiene mayor predicamento como es la Bioética, la cual, al paso necesario en que avanza la tecnología, se ocupa de muchos problemas que pueden surgir de su incremento.

El otro aspecto es la práctica que se le quiere dar a esta carrera desde su inicio, en parte no factible por expresas resoluciones de la Corte Suprema, pero reemplazado con otro tipo de actividades que son realmente paliativas de esa conocida deficiencia, la cual, por razón de tratarse de una acordada, no puede ser evitada.

## Salida laboral

Finalmente, cabe destacar el aspecto más importante: el campo laboral que se le presenta al futuro médico legista en nuestro medio. Debe reconocerse que si bien es una de las especialidades que más han crecido en los últimos veinte años, aún se necesitan tanto en el ámbito oficial como privado, excelentes médicos legistas que puedan realizar las peritaciones de todos los ámbitos que son necesarias diariamente. No es solamente la investigación de la muerte lo más solicitado, sino que la mayor parte de las compa-

ñas de seguros tanto médicos como no médicos, contratan un cuerpo de peritos para ser asesoradas en materia de los accidentes que aseguran.

De igual manera, cada día más estudios jurídicos dedicados a la defensa tanto médica como de ciudadanos se preocupan de que sus expedientes sean analizados por los médicos legistas que tienen contratados. De igual manera, la actividad en medicina laboral tanto intra como extra fábrica, exigen la permanente opinión de peritos médicos legistas sobre los temas que se producen. Ni mencionar siquiera, las peritaciones psiquiátricas en el estudio de las personalidades de pacientes alienados que han cometido delitos y en donde, de un riguroso y completo examen psíquico, puede determinar la comprensión que tenía en ese momento de lo acontecido.

Dejamos para el final el aspecto más importante que debe ser siempre apreciado por el médico legista: que sea para quien sea que desarrolle su actividad, es indispensable que tenga en mente que la misma se ha de realizar siempre con la justicia de fondo, es decir, que necesariamente ha de aprender a querer y respetar la justicia por sobre todas las cosas porque finalmente, es un profesional que desde el ángulo que se encuentre, público o privado, ha de pensar en todo momento, que trabaja para la Justicia, tal y como la conocemos nosotros. Ello es el mejor objetivo que cualquier médico legista ha de tener siempre como a alcanzar. 